



### **En conferencia con el Senado, se elaborarán dos leyes reglamentarias de la reforma constitucional al Poder Judicial: diputado Ricardo Monreal**

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, adelantó que se trabajará en conferencia con el Senado de la República para elaborar dos leyes reglamentarias de nueva creación, derivadas de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

Una es la Ley Orgánica de la propia justicia administrativa, que se deriva de todo el nuevo andamiaje jurídico de la nueva institución, que es el Tribunal de Disciplina Judicial, pues debe haber una norma que regule su funcionamiento, y la otra es la Ley Orgánica del Poder judicial.

Las nuevas leyes, añadió, se trabajarán en conferencia con el Senado, a partir de la semana próxima, pues hay normas que requieren ser cuidadosamente redactadas y no tengan necesidad de volverse a revisar. Vamos a tratar de trabajar en conferencia diputados y senadores; de ahí depende cuál será la Cámara de origen, pero son dos leyes reglamentarias de nueva creación.

Monreal Ávila consideró que se deben actualizar y modificar alrededor de diez ordenamientos, entre otros la Ley de Amparo, la Ley de lo Contencioso Administrativo, la Ley Civil, el Código de Procedimientos Penales, Código de lo Civil y de lo Familiar, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Orgánica de la Administración Pública.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/en-conferencia-con-el-senado-se-elaboraran-dos-leyes-reglamentarias-de-la-reforma-constitucional-al-poder-judicial-diputado-ricardo-monreal/>